RESOLUCION N° 376 /2018 EXPEDIENTE N° 3352/2000

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de octubre de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2076/2018, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de encargado de sección, con un límite máximo de 3 (tres) horas diarias y en días hábiles, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Secretaría Judicial N° 1 del Tribunal que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la cantidad de horas extraordinarias laboradas por el agente autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION